

La Caja Popular de San José

Institución de carácter verdaderamente cooperativo — Fundada especialmente para estimular el ahorro sobre todo entre las clases trabajadoras



OPERACIONES DE LA CAJA

| |
|---|
| Préstamos a 2 firmas de \$ 10 a 500 pagaderos en 1 año cuota mensual \$ 8.89 por cada 100 \$. |
| 1 1/2 6.10 |
| 2 4.71 |

Por cantidades mayores, con garantía hipotecaria y hasta 10 años de plazo; por cada \$ 1000, cuota mensual \$ 14.35. Puede cancelarse antes del vencimiento pagando los intereses sólo hasta el día de la Cancelación.

En esta clase de Préstamos las cantidades solicitadas no tienen ningún descuento al hacer el préstamo y el interesado puede establecer la forma de pago que más le convenga, sea ésta mensual, trimestral o semestral.

Emitite giros sobre Montevideo a cargo de **La Caja**

Obrera o Banco de ráido con tarifa módica.

Depósitos a plazos hijos:

Recibe depósitos a 6 meses y abona 4 ojo al año.

En Caja de ahorros hasta 500 \$ abona 5 ojo anual,

y se liquidan intereses en Junio y Diciembre.

Horas de Oficina: De 9 a 11 y de 1 a 4 p.m.

Por más informes dirigirse a la Gerencia

DIRECTORIO:

- Don José D. Costa: Presidente
- Don Emilio M. Arnábal: Vice-Presidente
- Don Francisco Cabrera Cachón: Secretario
- Don Isaías Martínez: Tesorero
- Don Luis Menéndez Muñiz: Vocal
- Presbítero Martín H. Tasende: Asesor
- Presbítero Marcial Pérez: Síndico
- Don Juan Arricar: Gerente

Correge, Mazzone y Varela

Sucresores de CASARIEGO Y CORREGE
GRAN CARPINTERIA, MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE
Calle Asamblea esquina Arzaga, frente a "Las Palmas" — PLAZA PRINCIPAL
Teléfono: Las dos Compañías

En este acreditado establecimiento, encontrarán nuestros favorecedores, todos los artículos convenientes á los ramos arriba mencionados, como también en tapicería y colchonería.—Gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischer.—La casa cuenta con los títulos más modernos y completos para el servicio fúnebre, desde lo más lujoso á lo más modesto.

Tenemos una lujosa carreta funeraria de caja LVI
un carro negro, otro blanco, un coche de duelo y un furgón especial para transportar los cuerpos de campaña.—Servicio á todas horas.

Para el servicio nocturno hay una ventana con luz en la calle Asamblea. Teléfono: Las dos Compañías.

HERRERÍA DE OBRA de ANGEL MARENDÁ

Calle 33 entre Yaguarón y Santa Lucía

Se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo con perfección y esmero

Se hacen y refaccionan cocinas económicas, empleándose materiales de primera calidad

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CAMPAÑA

La casa está atendida por su propietario quien cuenta con largos años de oficio

Se hacen máquinas hormigüeras y también balcones y verjas

TRABAJOS GARANTIDOS Y A PRECIOS MODICOS

San José e Mayo

Colegio de Nuestra Sra. del Huerto

Fundado en 1878 para niños y dirigido por las Hermanas del Huerto

san José de Mayo

La Dirección de este importante centro de asistencia se propone formar aptas y laboriosas madres de familia por medio de una educación amena y cristiana.

El plan de estudio es completo comprendiendo todas las materias del Programa Oficial, las Escuelas Públicas y además los idiomas francés e italiano, dibujo, pintura, música y todas clase de labores.

Se admiten pupilas, mediodías, externas y gracias

Pensión mensual de pupilas, externas y gracias

Mediodías pupilas 5 15

La pensión de las niñas externas depende de la clase a que ingrese la alumna.

Si se consigue número suficiente de alumnas que estudien música el Colegio se unirá al Conservatorio de De Pablo, y entonces en este mismo Colegio se podrán diplomar en música.

Al extenso programa de labores se han añadido los modernos trabajos llamados re-pujados en cuero y metal, pirograbados y perforados en madera.

Por más datos dirigirse a la Sup. del mismo colegio, calle 18 de Julio N.º 663

Mueblería y Carpintería

Con FÁBRICA A VAPOR

José Castelli

CALLE PLATA ESQ. 18 DE JULIO

San José

Instalaciones para negocio

Se ruega a los suscriptores que no reciban con puntualidad del periódico, ten-
gan la bondad de hacerlo saber a esta
Administración para tratar de subsanar
la falta.

Haga Vd. economía usando lámpa-
ras Philips 1/2 Watt, se venden en Ca-
na Bonet — 18 de Julio 553.

COMPAGNIA ARGENTINA
de Alumbrado a Alcohol

Casa Matriz en B. Aires: Defensa 428
en Montevideo: 25 de Mayo 721

Excelente luz y económica

70 bujías de luz blanqueña, con-
sumo 1 y 1/2 centésimos por hora.

Lámparas garantizadas por 20 años

de perfecto funcionamiento.

Los más eminentes médicos del Uruguay y

Argentina la usan, no duda la vista.

Se venden: CASA A. E. Bonet

18 de JULIO 583

ESCRIBANO

Sixto Delia Hurtado Caballero

Calle Colón número 517.

Santiago R. Alfaro

Calle Asamblea entre Artigas y Ituzaingó.

ERNESTO CAPENDU

MARCOF

Nueva traducción

TOMO PRIMERO

dia, Jocelyn pensó naturalmente que habían adivinado el ardor de su amio y el sitio donde se ocurría. Así, pues, olvidando el rumor que había oido en los subterráneos y que habría sido causa de su salida, volvió a colocar la escala donde antes estaba, y con la ajedrez de un joven salvó la distancia que le separaba de la entrada del subterráneo subterráneo donde le esperaban Julia y Felipe. Al verle entrar, pidió, con los cabellos en desorden y los ojos azorados, el marqués y la religiosa exclamaron una exclamación de terror.

—Qué tienes? —preguntó Felipe.

—No sucede? —dijo la religiosa con ansiedad.

Jocelyn hizo un ademán indicando que no podía responder: le ahogaba la emoción.

—Monseñor —dijo al fin con voz entrecortada. —Habrá al momento!

—Habrá —respondió el marqués asombrado.

—Monseñor, ¿lo saben todo? .. estos per-

didos?

—De quién hablas?

EN EL GRAN TALLER DE TIPOGRAFIA'

LOS PRINCIPIOS

Se hace toda clase de trabajos del
ramo a precios sin competencia.

No olvidarse: Calle 18 de Julio núm. 566

Por carteles, tarjetas de visita, participaciones de enlace, esquelas fúnebres,
estampas de primera comunión y funerales, folletos y toda clase de trabajos
tipográficos, visite el taller de **Los Principios**, instalado en la Calle
18 de Julio Núm. 566.

Pensión Maury

Pongo en conocimiento del público en general que, desde este mes, se regirán nuevos precios en el servicio de comidas.

Domésticos: ravioles—Jueves: Tallarines
SE RECHIEN HUÉSCEDES

Clases particulares

Clases de estudios generales y de preparación para rendir exámenes y obtener d.o. a domicilio en mi casa Calle San José N.º 658.

De mañana de 6 a 10.

De tarde de 4 a 8.

Dora H. da Silva

Señoritas García Melian

Taller de modista y costurera diplomada por la Academia Ballesteros.

Calle Colón esquina Larrañaga.

Andrés E. Larrosa

COLCHONERO Y TAPIZADOR

Calle Rincón N.º 285, casi esquina Ya-
garún.

Juan E. Zugasti

Agente general del Banco de Seguros y Agen-
cia oficial de Marcos y Señales.

Avenida Grande 776.

San José.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se ha ordenado la apertura de la sucesión de don **Juan del Castillo**, a fin de que los que consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a fin de que sean designados como administradores de los bienes de la sucesión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

—San José, Septiembre 29 de 1919.—Edelmiro G. Guerrero, Encargado. X-2.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se ha ordenado la apertura de la sucesión de don **Francisco P. Flores**, a fin de que los que consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a fin de que sean designados como administradores de los bienes de la sucesión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

—San José, Septiembre 29 de 1919.—Edelmiro G. Guerrero, Encargado. X-2.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se ha ordenado la apertura de la sucesión de don **Alonso Santos** y doña **Juana Acuña de Santos**, a fin de que todos aquéllos que consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a fin de que sean designados como administradores de los bienes de la sucesión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

—San José, Septiembre 29 de 1919.—Edelmiro G. Guerrero, Encargado. X-2.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se ha ordenado la apertura de la sucesión de don **Antonio G. Gimar**, por correo de los adquedones de la fábrica de la Sociedad Industrial de Montevideo, en la calle 18 de Julio, número 566, a fin de que los que consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a fin de que sean designados como administradores de los bienes de la sucesión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

—San José, Septiembre 29 de 1919.—Edelmiro G. Guerrero, Encargado. X-2.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se ha ordenado la apertura de la sucesión de don **Julio G. Gómez**, en la calle 18 de Julio, número 566, a fin de que los que consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a fin de que sean designados como administradores de los bienes de la sucesión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

—San José, Septiembre 29 de 1919.—Edelmiro G. Guerrero, Encargado. X-2.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se ha ordenado la apertura de la sucesión de don **Julio Gómez**, en la calle 18 de Julio, número 566, a fin de que los que consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a fin de que sean designados como administradores de los bienes de la sucesión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

—San José, Septiembre 29 de 1919.—Edelmiro G. Guerrero, Encargado. X-2.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicanor del Castillo, se ha ordenado la apertura de la sucesión de don **Julio Gómez**, en la calle 18 de Julio, número 566, a fin de que los que consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, a fin de que sean designados como administradores de los bienes de la sucesión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

—San José, Septiembre 29 de 1919.—Edelmiro G. Guerrero, Encargado. X-2.

Sastrería de Vicente Médice

Atiende a sus clientes de San José en la calle Constituyente N.º 1621.

MONTEVIDEO

del se internaron, seguros de estar al abrigo de las pequeñas, Julia les condujo después a la cabina de la labrador de quienes las había

La Providencia abandonada, pues, a la abadura, en la misma situación: tendida en un abrigo suelto, devorada por una calurosa araña, sin fuerzas ni fuerza, y sin esperanza de salvación.

—Pues es pozo, Felipe.

—Pues en tal caso... me quedo.

—¡Felipe! —¡Por favor! —exclamó la religiosa desesperada. —¡Huye! —consintió en huir.

—Nunca, mientras te halles en peligro, te dirás que has actuado de la mejor manera.

—No, no pienso en ello, Felipe.

—Pues bien, partiremos para Inglaterra.

—Pero no sé si nos llevaremos a Julia.

—Pues bien, partiremos para Inglaterra.

—Tal vez caigan allí ya. Partaremos por el clauso.

Jocelyn obedeció, y los tres tomaron los autos. Para mayor precaución, Jocelyn salió sola en el coche, y así asistió de su paso por el clauso.

—¿Qué es lo que te son capaces? —preguntó el marqués.

—Todo —dijo Felipe.

—No me concen.

—¿Lo sabes como? Como tienes en conciencia, lo admiran.

—¿Qué importa?

—No, no cumplis vos! Huiré, pero...

—Julia, no te dejas —dijo Felipe.

—Julia,